



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057917/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Mgter. Mónica del Valle Uanini**, por la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, que desempeña en esta Facultad, a partir del 05 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Uanini se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Antropología social y educación", con vencimiento de designación el 02 de diciembre de 2020, con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía; en un cargo de Profesora Adjuna, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2023, con licencia con goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de diciembre de 2018;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica de la Facultad han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 10 de diciembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Mgter. MÓNICA DEL VALLE UANINI**, Legajo 35693, al cargo de Profesora Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra "Antropología social y educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 05 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **565**
cpk

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.